



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Septiembre de 2002

Expediente N° 8.097/95 y 8129/96

RES C.D.Cs.Ex. N° 239/02

VISTO:

Las solicitudes interpuestas por los alumnos Sres. Juan Manuel Romero y Oscar Ramiro Castillo, mediante las cuales solicitan se les autorice a cursar en calidad de "Alumnos Extraordinario" la asignatura I Didáctica y Formación Docente de que se dicta para las Carreras del Profesorado en Física y Profesorado en Química de ésta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

Los dictámenes favorables de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física y de la Comisión de Docencia e Investigación que corren agregados a las presentes actuaciones;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 18/09/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por autorizadas las inscripciones como Alumnos Extraordinarios en la asignatura DIDACTICA Y FORMACION DOCENTE de la Carrera del Profesorado en Física, a los alumnos Juan Manuel Romero L.U. 204.116 y Oscar Ramiro Castillo L.U. 203.274, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

llv


Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS